

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 23, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de agosto actual, aprobar los pliegos de condiciones de concurso para contratar la adquisición de cuatro automóviles con caja basculante.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Ramón Sáinz Brogeras.

(O.—61.778)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de agosto actual, aprobar los pliegos de condiciones de concurso para contratar la adquisición de dos unidades de automóviles, con volante, bomba y dispositivo de riego.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Ramón Sáinz Brogeras.

(O.—61.779)

## Agencia Ejecutiva Municipal Zona 3.ª

### EDICTOS

Don Ricardo Gómez Remojaro, Agente ejecutivo auxiliar para la recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en la zona Tercera, de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio de Aperturas tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Melchor Gallardo Ródenas, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

#### Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a tienda de muebles, sito en la calle de García de Paredes, núm. 78, que ha sido valorado pericialmente en 300.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 9.172,18 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Sacramento, 1, tercera planta, el día 20 de septiembre de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que le anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—27.289)

Don Ricardo Gómez Remojaro, Agente ejecutivo auxiliar para la recaudación de Arbitrios e Impuesto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en la zona Tercera, de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio de Aperturas tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento doña Manolita Manzano Rodríguez, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

#### Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a peluquería, sito en la calle de Joaquín García Morato, núm. 64, primero, que ha sido valorado pericialmente en 500.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 4.867,66 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Sacramento, 1, tercera planta, el día 23 de septiembre de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que le anterior.

mente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—27.290)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

### CORREOS

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de cien máquinas atadoras de correspondencia, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo total de doce millones de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días laborables, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día 15 de octubre de 1965, en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de proposición que consta en la cláusula cuarta del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 16 de octubre de 1965, a las doce horas se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—4.824)

(O.—61.772)

## Jefatura de Transmisiones del Ejército

### Comisión de Compras

#### Expediente núm. 65-1/1

#### ANUNCIO DE CONCURSO

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

466 Radiotéléfonos medios, tipo AN/PRC-9.A.

104 Radiotéléfonos medios, tipo AN/PRC-10.A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, número 39), el día 28 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria. El acto de la licitación para el concurso se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 268).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el acto del concurso se admitirán sobres que contengan proposiciones de material de fabricación nacional y sobres que contengan proposiciones de material de fabricación y procedencia extranjera, extremos estos que se harán constar por los oferentes en los sobres que presenten, así como una relación de los documentos que se unan a las proposiciones firmadas por los mismos.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Coronel Jefe del Detall accidental, Eugenio Martí Cerdá.

(G. C.—4.831)

(O.—61.777)

## AYUNTAMIENTOS

### ROBLEDO DE CHAVELA

El día 30 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial las primeras subastas que se indican:

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en el prado de estos Propios denominado «Prado Ontiveros», bajo el tipo de tasación de tres mil (3.000) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos en el prado de estos Propios denominado «Almojón», bajo el tipo de tasación de tres mil quinientas (3.500) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en el monte de estos Propios denominado «Almenara», para 646 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío, bajo el tipo de tasación de cien mil (100.000) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en el monte de estos Propios denominado «Fuente Anguila», para 500 cabezas de ganado lanar, 150 cabrío y 70 vacuno, bajo el tipo de tasación de doscientas mil (200.000) pesetas.

Para poder concursar a dichas subastas será preceptivo depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad equivalente al 5 por 100 de los tipos de tasación señalados.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose hasta las veinte horas del día 29 de septiembre. Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber depositado la fianza que se menciona anteriormente, y la declaración que se señala en el apartado 3 del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir en Arcas municipales fianza definitiva, por importe igual al 10 por 100 de la cantidad en que se le haya adjudicado.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente cualquier día laborable.

Robledo de Chavela, 23 de agosto de 1965.—El Alcalde en funciones, Lorenzo Estévez.

(G. C.—4.805)

(O.—61.757)

### HOYO DE MANZANARES

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de montes de estos Propios que luego se indican, admitiéndose a partir del siguiente día hábil, durante veinte días, proposiciones en sobres cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la subasta de los aprovechamientos, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil, y hora de las trece.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Pastos de la «Cerca Cabilda», por el año forestal, y tipo de 10.000 pesetas.

Pastos de «Los Atillos», hasta el 31 de marzo de 1966, y tipo de 8.000 pesetas.

Pastos de la cerca «Las Viñas», por el año forestal, y tipo de 5.000 pesetas.

Pastos del monte «Egido», por el año forestal, y tipo de 2.750 pesetas.

Las fianzas provisionales y definitivas podrán ser personales, de vecinos solventes, o a metálico, consistentes en este caso en el 3 por 100 y 6 por 100, respectivamente, del tipo de licitación y del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría.

Si resultare desierta total o parcialmente la subasta, se celebrará segunda licitación, en iguales condiciones, a los diez días hábiles de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los nueve días anteriores.

Anuncios, a prorrato de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino ....., con domicilio ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte ....., acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de ..... psetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los citados artículos, acompañándose documento justificativo de haber constituido la garantía requerida.

(Lugar, fecha y firma.)

Hoyo de Manzanares, a 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—4.807)

(O.—61.758)

### GETAFE

A los efectos de devolución de fianza a don Pascual Torras Muset, adjudicatario en el concurso para la adquisición de una báscula con destino al Matadero Municipal, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dicho señor adjudicatario, por razón del correspondiente contrato.

Getafe, 21 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.808)

(O.—61.759)

### GASCONES

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de leñas del tranzón número 1 de la «Dehesa de Roblasco», se expone al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, se admitirán las proposiciones para optar a las mismas, con arreglo al citado pliego.

Hora de las subastas, a las diez de su mañana; tasación, 2.800 pesetas.

Si las indicadas subastas quedasen desiertas, se celebrarán unas segundas al día siguiente hábil de transcurrido ocho días hábiles, a la misma hora, iguales condiciones, tipo y tasación.

Gascones, a 21 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.809)

(O.—61.771)

### EL BERRUERO

Conforme a lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento, por término de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Valores Independientes y Auxiliares y la de Administración del Patrimonio, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones.

El Berruero, a 21 de agosto de 1965. El Alcalde, M. Vicente.

(G. C.—4.810)

(O.—61.760)

### ARGANDA DEL REY

Por Finanzauto, S. A., se solicita autorización de este Ayuntamiento para construir una carretera de circunvalación de los terrenos que dicha Sociedad posee en este término municipal, con desviación del paso que hoy se hace por las sendas del Chorlito y demás senderos o vías pecuarias enclavadas en dichos terrenos; a través de la citada carretera.

Por lo que se abre información pública por el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales estará el Proyecto de manifiesto en la Secretaría municipal para oír reclamaciones de cuantos se crean interesados.

Arganda, 25 de agosto de 1965.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.811)

(O.—61.761)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 y concordantes de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito núm. 2 al vigente Presupuesto municipal ordinario de 1965.

San Lorenzo del Escorial, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.812)

(O.—61.762)

### ALCORCON

Se abre información pública para que durante el plazo de diez días se puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes sobre la licencia de apertura que han solicitado los siguientes industriales:

«Retin, S. A.» Solicita licencia para la instalación de una lavandería y tinte industrial, en el kilómetro 0, hectómetro 5, de la carretera a San Martín de Valdeiglesias.

Don Jesús Collado Pérez. Solicita licencia para la instalación de una carpintería mecánica en el polígono industrial «Ventorro del Cano».

Don Antonio Barcia Cifre. Solicita licencia para la instalación de una estación para la venta de gasolina en la carretera de Madrid-Badajoz, kilómetro 14, hectómetro 8.

Don Fernando Jansen García. Solicita licencia para la instalación de una fábrica de cajas para autocamiones y remolques en la carretera de Leganés, kilómetro 13, margen derecha.

Alcorcón, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.813)

(O.—61.763)

### NAVALCARNERO

Habiendo sido aprobados por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20 del actual, los Padrones de exacciones municipales correspondientes al ejercicio en curso, los cuales se detallan a continuación, se exponen al público durante el plazo de quince días, a fin de que durante el expresado plazo se puedan formular por los interesados las reclamaciones que estimen procedentes:

Arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo. Vigilancia de establecimientos. Inspección de calderas, motores, etc. Entrada de carruajes en domicilios particulares. Tribunas, toldos, veladores, etcétera. Derechos de escaparates, muestras, etc. Tránsito de animales por vías municipales. Derechos de rodaje por vías municipales. Arbitrios sobre perros. Primera y segunda adición de perros. Intereses Censos a favor del Municipio. Arriendo suertes de la «Dehesa Mari-Martín».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, 23 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.814)

(O.—61.764)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de «Lanz Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Inocencio de Cabo Bustos, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a dicho ejecutado, que es lo siguiente:

Un tractor, marca «Lanz», modelo D-3850, matrícula SA-1.415, chasis número 8.466, que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder de don Fernando Higuera Pérez, vecino de Salamanca, calle avenida de Portugal, número once, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Magistrado, Sixto López López.

(A.—40.373)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaída en el juicio ejecutivo promovido por el «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Martín Palomo, contra la Sociedad Limitada «COINSA», se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez, de los bienes embargados a la parte demandada que después se indicarán, remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

1.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de carro grande, número 582.182, 4.000 pesetas.—2.—Otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M 40, número 228.215, 2.500 pesetas.—3.—Una sala de consejo, compuesta de mesa rectangular con patas torneadas, de 2 x 1 metros, aproximadamente, otra mesita auxiliar pequeña, una vitrina a juego con tres estantes y ocho sillones, también haciendo juego, con asientos tapizados en marrón, 5.000 pesetas.—4.—Dos mesas de despacho de madera con seis cajones laterales y uno central, 1.000 pesetas.—5.—Dos mesas de madera de máquina de escribir con cuatro cajones, 400 pesetas.—6.—Dos armarios ficheros de madera, 800 pesetas.—7.—Un archivador metálico con cuatro cajones, 1.000 pesetas.—8.—Una mesa de teléfono de madera, 100 pesetas.—9.—Cuatro sillas de madera, 300 pesetas.—10.—Cinco sillones de madera, 500 pesetas.—11.—Una mesa auxiliar de madera, 100 pesetas.—12.—Dos vitrinas, una de tres estantes y otra de dos, 1.250 pesetas.—13.—Un cuadro abstracto con marco dorado, firmado por

Luis García Ochoa, 1.000 pesetas.—14.—Una lámpara de techo de bronce y seis luces, 1.000 pesetas.—15.—Otra lámpara de idénticas características que la anterior, 1.000 pesetas.—16.—Una vitrina de cuatro estantes, 1.000 pesetas.  
 17.—Una botella de ginebra «Argenti», 40 pesetas.—18.—Una botella de quina, 20 pesetas.—19.—Una botella «Argenti», 20 pesetas.—20.—Una botella de ron blanco, «Argenti», 40 pesetas.—21.—Una botella de whisky «Blascon Ar-20», 100 pesetas.—22.—Una botella de ginebra «Valderrama», 20 pesetas.—23.—Diez muestras, algunas vacías, de bodegas «Pichardo», 20 pesetas.—24.—Seis botellas de «Ricardo Valderrama», tipos respectivos, María Cris-25.—Una máquina de taladrar, marca «El Casco», 25 pesetas.  
 26.—Una máquina grapadora, marca «El Casco», 50 pesetas.—27.—Unas tijeras grandes, marca «Centaur», 50 pesetas.—28.—Dos botellas moscatel «Robert», vacías, 4 pesetas.—29.—Dos botellas, una fino «Jumillano» y otra fino «Montesinos», de medio litro, 20 pesetas.—30.—Una botella, marca «Port Sugar», 25 pesetas.—31.—Ocho botellas de las siguientes marcas: «Rosado», «Vitícola», «Rosado Valleza», tinto cosecha y otra «Vallezaza», 48 pesetas.—32.—Tres botellas, jerez quina «Valderrama», ron blanco y manzanilla, 60 pesetas.  
 33.—Once botellas Rioja blanco «Valderin», 110 pesetas.—34.—Diez botellas Rioja blanco «Cosecha», 200 pesetas.—35.—Tres botellas «Rosado», 30 pesetas.—36.—Veinticuatro medias botellas de «Laguni-37.—Veinticuatro botellas de «Laguni-38.—Una botella de ron blanco «Valderrama», 25 pesetas.—39.—Siete botellas tinto cosecha, 49 pesetas.—40.—Una botella ron negro «Jamaica», 30 pesetas.—41.—Seis botellas quina «Virgen de Aranzazu», 90 pesetas.—42.—Una caja de seis porrones, 60 pesetas.—43.—Una báscula de 150 kilos, 2.000 pesetas.—44.—Doce botellas vino Valdepeñas de 3/4, 36 pesetas.—45.—Treinta y cinco botellas vino Valdepeñas, también de 3/4, 105 pesetas.  
 46.—Catorce botellas de vino Valdepeñas de 1/2 litro, 28 pesetas.—47.—Cuarenta y nueve arcos de cristal Amatorba-jen número 1.510 Sioux, sin flechas, 9.800 pesetas.—48.—Un arco de madera Sport, sin cuerda, 100 pesetas.—49.—Tres paquetes completos conteniendo cada uno diez fundas de plástico para libros y un tercer paquete conteniendo 25 fundas, 55 pesetas.—50.—Una caja fuerte, marca «Ariex», número 731, de 40 x 40, aproximadamente, 500 pesetas.—51.—Una caja conteniendo removedores de plástico de propaganda, 10 pesetas.—52.—Cuatro vasos de propaganda de cerveza «Gerren-53.—Cuatro botellines de whisky de propaganda de muestra, «Glen Blair», 8 pesetas.—54.—Tres ceniceros de propa-55.—Veintidós bolígrafos «Bolin», propa-56.—Dos estuches de propaga-57.—Tres tubos muestra de desodorante, 6 pesetas.—58.—Un rollo de muestra de Sisal, 2 pesetas.—59.—Una caja conteniendo nueve botellas de ginebra limón, «Dri Gin», de Gil Luque, 270 pesetas.—60.—Una botella de «Laguni-61.—Un jarrón, de Ni-62.—Cuatro ceniceros, 20 pesetas.—63.—Tres candelabros de cerámica, 150 pesetas.—64.—Tres platos de cerámica, 150 pesetas.—65.—Cinco ceniceros de propaganda, 10 pesetas.—66.—Dos cajas de cigarrillos, 20 pesetas.—67.—Un jar-68.—Un paquete de pesca, 100 pesetas.—69.—Once paquetes de servilletas de papel, 55 pesetas.—70.—Dos tapones de botella, 5 pesetas.—71.—Seis servilletas de propaga-72.—Nueve cajas de cerillas de propaganda, 1 peseta.—73.—Dos cascanueves, 10 pesetas.—74.—Una caja de pelotas de tenis, 60 pesetas.—75.—Una pelota de tenis, 5 pesetas.—76.—Una caja completa de cerillas de «Fosforera Española», precintada, de 40 x 80, aproximadamente, 10 pesetas.—77.—Ocho filtros para máquina, 200 pesetas.—78.—Un muestrario de bisutería,

conteniendo seis hebillas y ochenta piezas más entre hebillas, broches y prendidos, 860 pesetas.  
 79.—Dos mesas de madera de despacho con seis cajones laterales y uno central, 2.000 pesetas.—80.—Un tresillo tapizado en pana beig, 1.500 pesetas.—81.—Cuatro sillones tapizados en pana verde, 2.000 pesetas.—82.—Cuatro sillas, también tapizadas en verde, 800 pesetas.—83.—Una lámpara de techo en bronce con doce brazos y una mesa con pantalla, 2.000 pesetas.—84.—Un armario-librería con tres entrepaños, dos puertas laterales en madera y dos puertas centrales con cristales, 2.000 pesetas.—85.—Una mesita de centro, 500 pesetas.  
 86.—Un mueble-bar de madera con cuatro puertas, 1.000 pesetas.—87.—Dos quinqués, 500 pesetas.—88.—Una mesita francesa de marquetería, redonda, con cuatro patas, 1.500 pesetas.—89.—Otra mesita cuadrada de cuatro patas y jarrón blanco italiano, 1.500 pesetas.—90.—Trescientos cincuenta y seis lotes de pelotas de tenis «Optimit», 21.360 pesetas.—91.—Un marco muestra raqueta tenis, 50 pesetas.—92.—Nueve cajas pelotas pin-pong, 1.350 pesetas.—93.—Cincuenta juegos de pin-pong, 5.000 pesetas.—94.—Doscientos veintiocho palas de pin-pong, 4.560 pesetas.  
 95.—Treinta y seis carretes de pesca, 3.600 pesetas.—96.—Setenta y cinco cordajes de nylon, 750 pesetas.—97.—Una caña de pescar, 250 pesetas.—98.—Un juego de café con cuatro tazas y seis platos de postre, 25 pesetas.—99.—Dos bomboneras, 100 pesetas.—100.—Un salero de tres piezas, 300 pesetas.—101.—Seis saleros de dos piezas, 1.200 pesetas.—102.—Seis ceniceros, 60 pesetas.—103.—Un juego de fumador, 50 pesetas.—104.—Seis hueveras, 300 pesetas.—105.—Ocho floreros, 2.000 pesetas.—106.—Seis copas de vino de Rin, 30 pesetas.  
 107.—Seis copas de coñac, 30 pesetas.—108.—Un juego de licor, 500 pesetas.—109.—Veintiocho candelabros, 1.400 pesetas.—110.—Diecisiete ceniceros, 170 pesetas.—111.—Dos juegos de fumar de dos piezas, 100 pesetas.—112.—Un florero centro bola, 100 pesetas.—113.—Seis floreros, 1.200 pesetas.—114.—Dos cocteleras, 300 pesetas.—115.—Dos ceniceros, 20 pesetas.—116.—Una jarra, 100 pesetas.—117.—Una taza cigarrillos, 50 pesetas.—118.—Dos juegos de fumar de dos piezas, 100 ptas.—119.—Once tenazas, 5.500 pesetas.—120.—Dos pares de cuchillas, 100 pesetas.—121.—Veinte conteras, 20 pesetas.—122.—Tres cortadores de cables, 1.800 pesetas.—123.—Tres cuchillas superiores, 180 pesetas.—124.—Tres cuchillas inferiores, 225 pesetas.—125.—Un tensor de cables 39 K, 1.500 pesetas.—126.—Un tensor de cable 39 S, 1.500 pesetas.—127.—Un tensor de cable 612 Y, 1.600 pesetas.  
 128.—Un tensor de cable 814 T, 1.700 pesetas.—129.—Un tensor de cable 814 K, 1.700 pesetas.—130.—Dos anclajes 300 pesetas.—131.—Noventa y siete abrazaderas DG-M9, 970 pesetas.—132.—Ochenta abrazaderas DG-M12, 880 pesetas.—133.—Una abrazadera BG-M16, 20 pesetas.—134.—Veinticinco abrazaderas BG-M20, 750 pesetas.—135.—Diez abrazaderas BG-M25, 400 pesetas.—136.—Nueve abrazaderas KK-M6, 90 pesetas.—137.—Diez abrazaderas KK-M9, 150 pesetas.—138.—Dos abrazaderas KK-M20, 300 pesetas.—139.—Cien abrazaderas BG-S3, 300 pesetas.  
 140.—Noventa y nueve abrazaderas BG-S4, 297 pesetas.—141.—Noventa y nueve abrazaderas BG-S5, 297 pesetas.—142.—Cuarenta y nueve abrazaderas BG-S6, 196 pesetas.—Importa esta tasación las figuradas ciento diez y ocho mil quinientas ochenta y dos pesetas.  
**Condiciones de la subasta**  
 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse el remate a condición de ceder a un tercero.  
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.  
 Los bienes que comprende el presente edicto se encuentran depositados en poder

de don Julio Vieco, como depositario, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo, número treinta y seis.  
 Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).  
 (A.—40.383)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, de los de esta capital, y accidentalmente de éste del número diecinueve, por licencia de su titular.  
 Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 128, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.», representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Santos Delgado Rivero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del próximo mes de septiembre y hora de las doce de su mañana, los siguientes bienes: Un aparato de televisión, marca «Philips», modelo 23TE A, con una antena exterior, un regulador de corriente de 300 W. y una motocicleta «Harly-Davison», de doce HP., matrícula M-246.599, en estado funcional; por la cantidad en que todo ello ha sido tasado de veintisiete mil novecientos pesetas.  
 Y se advierte a los licitadores:  
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la avenida de Oporto, número ochenta y cinco, a disposición de quien quiera examinarlos.  
 Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados López.  
 (A.—40.384)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el Procurador señor Bravo Nieves, en nombre de don Fernando Soler López, contra don José Carcamo Rivas, propietario de «Editorial Carcamo Hermanos», sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:  
 Un automóvil turismo, marca «Simca», matrícula M-237.253.  
 Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día diecisiete de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:  
**Primera**  
 Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.  
**Segunda**  
 Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.  
**Tercera**  
 El referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Rafael Carcamo

Rivas, en la calle de la Morería, número ocho.  
**Cuarta**  
 El remate no eximirá al rematante del cumplimiento de los requisitos administrativos pertinentes.  
 Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Matías Malpica.  
 (A.—40.381)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «José Banús, Sociedad Anónima», contra don Juan Llorden Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes:  
 Los derechos derivados del contrato de compraventa a «José Banús, S. A.», del local de negocio dedicado a carnicería, sito en la calle de Zayas, número seis, embargados en dicho procedimiento al demandado don Juan Llorden Alvarez.  
 La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día ocho del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:  
**Primera**  
 Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento al tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.  
**Segunda**  
 Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.  
**Tercera**  
 Se hace constar, a los oportunos efectos, que el contrato de compraventa origen de los expresados derechos, se halla incumplido por impago, y por tanto, los expresados derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.  
 El rematante habrá de acetar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ningún otro, cuyo título estará de manifiesto a los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlo por sí mismos.  
 Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Antonio Huerta.  
 (A.—40.370)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés, de los de esta capital.  
 Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 218, de 1961, seguidos en este Juzgado a instancia de don Angel Martínez Mora, contra don Alfonso Luque Gómez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la siguiente:  
 Tierra en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio de La Veguilla, de superficie trescientos cuarenta y seis con ochenta y dos metros cuadrados; linda: al Norte, con tierras de don Manuel Espi-Planellas; Sur, arroyo de la Veguilla y paso particular; Este, tierras de don Vicente Pol Alcobendas y otros, y Oeste, tierras de don José Troya y otros. Tasada en cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que no se han aportado los títulos de propiedad, obrando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad y la de cargas, con las que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental, Pedro Martín de Hijas.

(A.—40.390)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos número 176, del año 1965, seguidos a instancia de don Antonio Herrera Idáñez, con don Reynaldo M. Hochleitner, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en una máquina de escribir «Hispano Olivetti» de noventa espacios; una mesa de despacho metálica grande; un sillón de despacho metálico con ruedas; una lámpara portable; una máquina calculadora eléctrica «Hispano Olivetti» y otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti» de noventa espacios, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintidós mil cuatrocientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada valoración, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.382)

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

## EDICTO

Don Arturo Fernández López, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en el rollo dimanante del sumario núm. 7, de 1963, sobre imprudencia temeraria, seguido en este Juzgado a otros y Juan Panadero Cánovas, alias «el Temerario», y Andrés de la Fuente Figueroa, por la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid se ha dictado la sentencia de fecha 18 de mayo de 1964, cuyo fallo es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Andrés de la Fuente Figueroa, Alvaro Cedillo Saugar, Simón Ahijado Sobrino, Lino Lucas Villaceros y Juan Panadero Cánovas, alias «el Temerario», como responsables en concepto de autores de un delito de imprudencia temeraria, productora de daños, sin circunstancias modificativas, a la pena de 2.000 pesetas, con apremio personal de treinta días de privación de libertad en caso de impago, a cada uno de los cinco procesados; al pago de las costas por quintas partes, y de la indemnización solidaria y mancomunadamente de 4.550 pesetas a don Emeterio Corral Navarro. Para el cumplimiento de la pena se les abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida

por esta causa por José Panadero Cánovas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al penado Juan Panadero Cánovas, alias «el Temerario», expido el presente, que firmo en San Martín de Valdeiglesias, a 9 de agosto de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.309)

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

## EDICTO

Don Arturo Fernández López, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante del rollo núm. 1.273, de 1952, del sumario núm. 42-1952, sobre imprudencia, contra Manuel González González, y en el que se dictó sentencia con fecha 5 de mayo de 1962, cuyo fallo es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenados al procesado Manuel González González, como responsable en concepto de autor de un delito de imprudencia temeraria profesional, que de mediar malicia constituiría dos de lesiones graves, ocho de lesiones menos graves, cuatro faltas de la misma naturaleza y otro delito de daños, a la pena de seis meses de arresto mayor y multa de 4.000 pesetas, con arresto sustitutorio, en caso de impago, de treinta días, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; al pago de las costas y privación del carnet o permiso de conducir por tiempo de un año, a cuyo efecto se pondrá en conocimiento de la Jefatura Central de Tráfico, y de las indemnizaciones de 20.000 pesetas a Catalina Rodríguez Sánchez, y a Teresa González, José García Merchán, Alejandro García Rico, Benito Rico, María Vallejo, Bernabé Peinado y Dionisio González, 2.500, 2.000, 1.000, 750, 500, 200 y 1.000 pesetas, respectivamente, a cada uno.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Alejandro García Rico se libra el presente en San Martín de Valdeiglesias, a 14 de agosto de 1965.—El Secretario accidental (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.424)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a los que se consideran perjudicados como consecuencia de estafas cometidas por el denunciado Gregorio Jorge Canalejas Montero, bajo promesa de entregar una maleta que contenía objetos sagrados procedentes de un robo en una iglesia de un pueblo de Guadalajara, que se había llevado a cabo durante la Guerra de Liberación española, y que debía tener escondida, solicitando cantidades dinerarias para ir a buscar esa supuesta maleta y objetos, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 456 de este año y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.502)

## JUZGADO NUMERO 22

En este Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, se instruye sumario con el núm. 476, de 1965, a virtud de denuncia de M. Paul M. Cavert, por

delito de hurto de una cartera conteniendo 6.400 pesetas y en virtud del presente edicto se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en dicho sumario al padre del denunciante, llamado John M. Cavert, el cual tiene su domicilio en Werthern Ireland (Inglaterra).

(B.—2.507)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital,

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número 160/65 se siguen a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Constructora Estrecho, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Eugenio Armbruster y Bécker, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el señor don Francisco Inígués Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Constructora Estrecho, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves y defendida por el Letrado don Benito Castañeda García, contra don Eugenio Armbruster y Bécker, cuyas circunstancias personales y paradero se desconocen, que se encuentra en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

## Fallo

Que debía de abstenerse y se abstenia el que provee de resolver en cuanto a la demanda formulada por la Compañía «Constructora Estrecho, S. A.», por no ser objetivamente competente para ello, imponiendo a la Entidad demandante las costas de este juicio, absolviendo al demandado don Eugenio Armbruster y Bécker de la demanda contra el mismo formulada.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Inígués. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Eugenio Armbruster y Bécker y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.354)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 256, del año 1961, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra don Fernando Payá Sánchez y don Fernando Payá Silvestre, vecinos de Muro de Alcoy (Alicante), sobre pago de pesetas, en los que en ejecución de la sentencia dictada se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dichos demandados, y que son los siguientes:

Una moto scooter, marca «Vespa», número de motor V. 60 N. S. 57-936 con placa verde número A-503-038, de mil novecientos sesenta.

Un motor eléctrico de igual marca y dos y medio HP., número 215-474.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de dieciocho mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce y media horas del día veinticuatro de septiembre, en la Audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Fernando Payá Silvestre, en su domicilio, plaza de la Iglesia, número ocho, en la localidad de Muro de Alcoy (Alicante), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—40.361)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 168, de 1965.—Carmelo Lozano Tejedor, de veintidós años de edad, obrero, hijo de Serafin y de Leonor, con domicilio últimamente en Laguna, número 136, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 168, de 1965, contra el mismo.

(B.—2.334)

Juicio de faltas número 82, de 1965.—Felicidad Martín Díaz, de cuarenta y un años, sin profesión, hija de Eduardo y de Inés, con domicilio ignorado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 82, de 1965, contra la misma.

(B.—2.335)

Juicio de faltas número 590, de 1964.—Mariano Moreno de Saz, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Romana, con domicilio últimamente en Doña Berenguela, número 10, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 590, de 1964, contra escándalo.

(B.—2.336)

Juicio de faltas número 127, de 1965.—Mohamed Ben Mohamed Elalami, de treinta y nueve años de edad, hijo de Mohamed y de Fadila, con domicilio últimamente en plaza Niño Jesús, 14, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 127, de 1965, contra el mismo.

(B.—2.337)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL**  
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36